

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	70 pesetas
Semestra .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	300 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio u documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán proporcionales de acuerdo con la entidad de publicación.

Los anuncios sólo se insertarán previo abono en la capital que responda de su pago.

Las insertaciones en el Excmo. Sr. Gobernador civil se harán en el primer día de cada mes, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 4.181

**GOBIERNO CIVIL**

**DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**Servicio Provincial de Ganadería**

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa o glosopeda en el ganado bovino existente en el término municipal de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos, de la especie bovina, se encuentran acantonados en las vaquerías situadas en la calle Pedro Lázaro, número 8, propiedad de D. Emilio Alcaine, y en la calle Huesca, número 8, propiedad de D. Nicasio Antollín.

Como zona infecta se señalan los locales anteriormente citados, en los que se encuentran los animales enfermos, y zonas sospechosas y de inmunización un círculo de 25 kilómetros de radio a partir de los focos de fiebre aftosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas y que deben ponerse en práctica son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 302 al 312 del mencionado Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los animales bovinos enfermos en la región del costillar, esquilando un espacio en forma de triángulo equilátero.

Con el fin de yugular la enfermedad se procederá, de conformidad con los artículos 137 y 302 del Reglamento indicado, a la vacunación obligatoria contra fiebre aftosa en el ganado bovino existente en las zonas señaladas como sospechosas y de inmunización.

Las vacunaciones serán realizadas por los Veterinarios titulares del término municipal correspondiente, y quedará terminada dentro del plazo de veinte días a partir de la fecha de identificación del tipo de virus productor de la enfermedad.

Los Veterinarios titulares remitirán a la Jefatura Provincial de Ganadería un duplicado de la receta-petición que formulen del producto vacunante a emplear, y comunicarán a la misma, una vez transcurridos quince días de haber efectuado tal vacunación, el número de animales vacunados, por especies, con indicación de los nom-

bres de los propietarios y reacción post-vacunal observada.

Todos los gastos que se originen con motivo de la adopción de tal medida profiláctica serán satisfechos por los propietarios de los animales vacunados contra glosopeda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1956.

El Gobernador civil interino,

Antonio Zubiri Vidal

**SECCION QUINTA**

Núm. 4.228

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

En el anuncio publicado con el número 3.612, Sección 5.ª, en el «Boletín Oficial» de la provincia, señalado con el número 167, correspondiente al día 24 de julio pasado, referente a la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes patrimoniales del Excmo. Ayuntamiento, se consignó, por error involuntario, el nombre del monte «Vales de Cadrete», cuando en realidad la subasta de es-

tos aprovechamientos se refiere al monte "Vales de María".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de agosto de 1956.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. A.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.184

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

*Gastos de elaboración y rendimiento de harina en el pan de los reservistas de cereales panificables*

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en oficio-circular núm. 43-56, de 8 del actual, en relación con los gastos de elaboración de pan para reservistas y rendimiento de harina en pan para los mismos, que han de regir en la actual campaña 1956-57, dispone lo siguiente:

*Gastos de elaboración.* — Las cantidades que los industriales panaderos podrán cobrar a los productores de cereales por elaborarles el pan con la harina que al efecto les entreguen no podrán ser superiores, por todos los conceptos, a las que se indican a continuación:

En Zaragoza (capital) 1'75 pesetas por kilogramo de harina.

En pueblos de la provincia, 1'25 pesetas por kilogramo de harina.

*Rendimiento de harina en pan.* — Por cada kilogramo de harina entregada por el agricultor para panificar, el industrial panadero deberá entregar, como mínimo, 1'270 kilogramos en pan de miga blanda y 1'200 kilogramos en candeal o de miga dura, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia.

Zaragoza 25 de agosto de 1956. — El Gobernador civil interino, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.184

#### Precios del pan familiar

No habiendo sufrido modificación alguna los precios de venta del pan familiar para la campaña cerealista de 1956-57, según las normas dictadas por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en circular número 5 de 1956, de 31 de julio próximo pasado ("Boletín Oficial del Estado" número 220, de 7-3-56), se recuerda, para general conocimiento, que los precios del pan familiar vigentes en la actualidad, son los siguientes:

#### Capital

Pan familiar (flama o miga blanda): Piezas de un kilo, 5'20 pesetas.

Pan familiar (flama o miga blanda): Piezas de ½ kilo, 2'75 pesetas.

Pan familiar (candeal o miga dura): Piezas de 1 kilo, 5'55 pesetas.

Pan familiar (candeal o miga dura): Piezas de ½ kilo, 2'95 pesetas.

#### Provincia

Pan familiar (miga blanda): Piezas de 1 kilo, 4'95 pesetas.

Pan familiar (miga blanda): Piezas de ½ kilo, 2'60 pesetas.

Pan familiar (miga dura): Piezas de 1 kilo, 5'30 pesetas.

Pan familiar (miga dura): Piezas de ½ kilo, 2'80 pesetas.

Estos precios se entienden correspondientes a la venta de pan a peso exacto.

#### De importancia para el consumidor

Todas las panaderías tienen obligación de tener siempre a disposición de su clientela pan familiar en piezas de kilo y medio kilo. En caso de no tener existencias de estos formatos, el público deberá exigir la venta de la cantidad deseada de pan en piezas correspondientes a los tipos de pan especial, que les serán facilitadas inexcusablemente al precio del pan familiar señalado.

Zaragoza, 9 de agosto de 1956.—El Gobernador civil interino, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 4.162

### Distrito Forestal de Zaragoza

En el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 182, correspondiente al día 11 de agosto de 1956, para dar cuenta de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha de 29 de junio de 1956 aprobatoria del deslinde del monte número 243 a) del Catálogo de esta provincia, denominado "La Diezma", perteneciente al Ayuntamiento de Grisel, se omitió involuntariamente el participar a los afectados por dicho deslinde que contra la mencionada Orden ministerial cabe recurso contencioso-administrativo, interpuesto en un plazo de tres meses, según la Ley de 22 de junio de 1894 y el Decreto de 17 de octubre de 1925.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 24 de agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Mz. de Pisón.

Núm. 4.183

#### Anuncio de deslinde del monte núm. 75

Habiéndose aprobado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la Memoria preliminar y presupuesto alzado de gastos para la realización del deslinde administrativo del monte de utilidad pública núm. 75 de los del Catálogo de esta provincia, denominado "Pieza de la Sierra", de la pertenencia de Santa Cruz de Grio, he dispuesto:

1.º Designar para la realización de este deslinde al Ingeniero de Montes afecto a este Distrito D. José-Manuel Arias de Pedro.

2.º El deslinde comenzará en el punto denominado "Camino de Viver de Vicort", el día 29 de noviembre de 1956 a las once de la mañana.

3.º El plazo para la presentación de documentos acreditativos de sus derechos podrán presentarlos los interesados a los que afecte el deslinde de este monte desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y terminará el día 5 de noviembre del presente año, a las once de la mañana.

4.º Los documentos se presentarán al señor Ingeniero designado en la primera disposición, en los días hábiles y horas de oficina, en el Distrito Forestal de Zaragoza (Avenida de Calvo Sotelo, núm. 11, Zaragoza).

5.º No se admitirán más documentos que títulos inscritos en el Registro de la Propiedad o los que acrediten la posesión ininterrumpida y pacífica durante más de treinta años.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 20 de agosto de 1956. — El Ingeniero Jefe, Eduardo Mz. de Pisón.

Núm. 3.957

### Jefatura de Obras Públicas

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1956.*

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.

Matricula: B-3259.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

- Nombre y apellidos del cedente:  
Orencio Soria Sanz.  
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Luis Vizcarra Aguilar.  
Domicilio y población: Armas, 30,  
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 15.  
Matrícula: B-71329.  
Marca: Dodge.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Isabel Obejero Cano.  
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Lismes Molero Pérez.  
Domicilio y población: Vera de Mon-  
cayo (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 24.  
Matrícula: B-72658.  
Marca: Chevrolet.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
José Forcén Gregorio.  
Población: Borja.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
José Bejar Morales.  
Domicilio y población: Inglaterra,  
num. 32, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 23.  
Matrícula: B-87351.  
Marca: Vespa.  
Forma del vehículo: Moto.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Sergio Sangüesa Montaner.  
Población: Manresa.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Ángel Jiménez Villanueva.  
Domicilio y población: Coso, 79,  
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 5.  
Matrícula: BA-4930.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Julían Anía Martínez.  
Población: Calatorao.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Joaquín Sancho Gargallo.  
Domicilio y población: Belchite  
(Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 5.  
Matrícula: BA-5361.  
Marca: Adler.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
José Bondía Andréu.  
Población: Matilla.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Pedro Oroz Gil.  
Domicilio y población: San Blas, 8,  
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 15.  
Matrícula: B1-12514.  
Marca: Renault.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
José Vera Gimeno.  
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Félix Remacha Perruchena.  
Domicilio y población: Tarazona  
(Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 5.  
Matrícula: B1-14525.  
Marca: Fiat.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Lorenzo Hurtado de Saracho.  
Población: Bilbao.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Manuel Balaguer Lafuente.  
Domicilio y población: Gral. Franco,  
número 136, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 23.  
Matrícula: B1-16978.  
Marca: Studebaker.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Isaac Pila Sáinz.  
Población: Santoña.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
José Blanco García.  
Domicilio y población: Gral. Franco,  
número 45, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 9.  
Matrícula: BU-741.  
Marca: Donet.  
Forma del vehículo: Furgoneta.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
J. Bona, M. Sánchez y V. Pardos.  
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Marcos Cabeza Mateo.  
Domicilio y población: Torralba de  
Ribota (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 15.  
Matrícula: BU-2501.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
José María Encera Larrauri.  
Población: Bilbao.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Antonio Bernad Calderón.  
Domicilio y población: Camino To-  
rrecilla, 15, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 30.  
Matrícula: C-4781.  
Marca: Opel.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Leandro López López.  
Población: Madrid.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Joaquín Colina Ortuendo.  
Domicilio y población: Monreal, 30,  
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 15.  
Matrícula: C-6087.  
Marca: 3. H. C.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Domingo Guillera Berna.  
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Santiago Castellón Montairón.  
Domicilio y población: Turmo, 15,  
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 9.  
Matrícula: CC-2443.  
Marca: Ford.  
Servicio que realizaba y que va a  
realizar: Público.
- Forma del vehículo: Furgoneta.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Tejerías Mecánicas San José.  
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente:  
Alfredo Torres Martínez.  
Domicilio y población: Avda. de Ma-  
drid, 40, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.

Matricula: CO-5479.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: J. Ansón y Amalia Lain.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: A. y José Portera Panivino.

Domicilio y población: Barrio de Montañana, 16, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matricula: CS-4475.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Domingo Monferrer Escoin.

Población: Castellón.

Nombre y apellidos del adquirente: José Grima Salanova.

Domicilio y población: Avda. de Madrid, núms. 81-83, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matricula: HU-2238.

Marca: G. M. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Santiago Villalba Gracia

Población: Monreal del Campo.

Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Martínez Morales.

Domicilio y población: Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matricula: HU-2641.

Marca: Cadillac.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Francisco García Vela.

Población: Tarazona.

Nombre y apellidos del adquirente: Celso Pablo Gómara.

Domicilio y población: Vera de Moncayo (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matricula: HU-3113.

Marca: Montesa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Teresa López y V. Gargallo.

Población: Logroño.

Nombre y apellidos del adquirente: Enrique Bescós Villacampa.

Domicilio y población: Coso, 34, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.

Matricula: HU-3127.

Marca: Lubé.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Fortunato Hernández Giménez.

Población: Binéfar.

Nombre y apellidos del adquirente: Mariano J. Sanz Castillo.

Domicilio y población: San Blas, 71, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.

Matricula: M-51076.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: José Magdalena Constante.

Población: Brea de Aragón.

Nombre y apellidos del adquirente: Reinaldo Andaluz Galán.

Domicilio y población: Aranda de Moncayo (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.

Matricula: M-51503.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Félix Boira Ferrer.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Arribas Romero.

Domicilio y población: Libertad, 6, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matricula: M-80041.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Sara Redondo Perales.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Tello Ostáriz.

Domicilio y población: La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.

Matricula: M-88071.

Marca: Austin.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Aida Larios Fernández.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Angel Cabrera Sanz.

Domicilio y población: Unceta, 14, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matricula: M-91064.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Manuel Castellón Pina.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Jaime Mostre Clinart.

Domicilio y población: Juan Pablo Bcnet, 2, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matricula: M-5868.

Marca: B. S. A.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Ramón Alsina Alsina.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Rafael Vicaria Juan.

Domicilio y población: Tenor Fleta, número 3, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matricula: NA-2644.

Marca: Graham Paige.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Daniel Valero Domingo.

Población: Tafalla.

Nombre y apellidos del adquirente: José Vieg Machin.

Domicilio y población: Sos del Rey Católico (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matricula: NA-3786.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba: Público.

Servicio que va a realizar: Particular.

# INDICE GENERAL

DE LO PUBLICADO EN EL

## BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1955 (DESDE 1.º DE JULIO A 30 DE DICIEMBRE)

### SECCIÓN PRIMERA

Leyes, Decretos y disposiciones  
de carácter general

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Decreto de 3 de junio de 1955 por el que se regula la campaña de recogida de cereales y leguminosas 1955-56, p. 1.065.

—Orden de 16 de julio de 1955 por la que se dictan normas sobre futuras plantaciones de viñedo, p. 1.234.

—Orden de 31 de julio de 1955 por la que se convoca concurso para conceder a las explotaciones agrarias ejemplares diez premios nacionales de las cuantías que se señalan, p. 1.278.

—Orden regulando la campaña arrocera 1955-56, página 1.429.

—Decreto dictando normas sobre cumplimiento y alcance del Decreto de 18 de enero de 1946 sobre corta de olivos, almendros y otros frutales, p. 1.697.

—Orden de 21 de septiembre de 1955 por la que se señalan las fechas de apertura y veda de caza del conejo, p. 1.557.

—Orden de 25 de octubre de 1955 por la que se dictan normas sobre plantaciones de especies arbóreas o arbustivas de carácter agrícola, p. 1.817.

—Decreto sobre mejora ganadera, p. 1.946.

—Decreto de 28 de octubre de 1955 por el que se extiende la aplicación del de 16 de enero de 1953 y se establece para determinadas fincas la obligación de sostener un peso vivo mínimo por hectárea, p. 2.006.

—Orden de 25 de octubre por la que se adapta la redacción de los planes anuales de siembra y barbechera a los fines de la Ley de 20 de julio de 1955, p. 2.077.

#### MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE COMERCIO

Orden conjunta de ambos Departamentos de 23 de julio de 1955 por la que se dictan normas para la campaña de la aceituna de verdeo de 1955-56, p. 1.265.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 17 de agosto de 1955 sobre designación de representantes en las Comisiones de Servicios Técnicos de las Diputaciones Provinciales, p. 1.438.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 16 de junio de 1955 por la que se faculta a las Diputaciones Provinciales para encomendar a los facultativos titulares la asistencia de algunos de sus funcionarios, p. 1.073.

—Orden de 27 de junio de 1955 por la que se rectifica la de 16 de mayo último sobre la clasificación del partido farmacéutico de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), p. 1.073.

—Decreto aprobando el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, ps. 1.285, 1.293 y 1.304.

—Decreto aprobando el Reglamento de los Servicios de las Corporaciones Locales, ps. 1.393, 1.401, 1.409, 1.417 y 1.425.

—Orden de 14 de septiembre de 1955 por la que se autoriza a las Corporaciones locales a admitir como fianza provisional de sus Depositarios de fondos pólizas de seguro de crédito y caución, p. 1.512.

—Orden de 21 de septiembre de 1955 por la que se coordinan determinados artículos del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales con las disposiciones reguladoras de la construcción de viviendas de renta limitada, p. 1.573.

—Orden de 19 de septiembre de 1955 sobre renovación de las autorizaciones sanitarias de funcionamiento de las industrias de la carne, consumo público en fresco y consumo familiar para la campaña 1955-56, p. 1.581.

—Orden comunicada de 3 de octubre de 1955 por la que se suprimen los salvoconductos especiales que se exigían para circular por zonas fronterizas, p. 1.809.

—Orden de 31 de octubre de 1955 por la que se modifica el artículo segundo de la Orden de 20 de noviembre de 1941 sobre apertura de farmacias, p. 1.857.

—Orden de 31 de octubre de 1955 por la que se declara de tenencia obligatoria el libro oficial de titulares farmacéuticos de análisis y servicios, p. 1.897.

—Orden de 31 de octubre de 1955 por la que se anula el partido farmacéutico de Malón y Vierlas, pasando a ingresarse como anejos del de Novallas, p. 1.935.

—Decreto de 3 de octubre de 1955 por el que estructura la Secretaría Técnica de la Dirección General de Administración Local, p. 2.113.

#### MINISTERIOS DE LA GOBERNACION Y DE AGRICULTURA

Orden conjunta de ambos Departamentos de 10 de septiembre de 1955 por la que se autoriza la fusión en una sola Central de las dos Centrales Lecheras de Zaragoza, capital, adjudicadas a las Empresas "Granja Victoria" y "Granja El Pilar", p. 1.537.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden de 11 de noviembre de 1955 por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en la Ley de 20 de julio anterior, que establece la exención de contribución urbana para las viviendas de obreros agrícolas y escuelas construidas en las fincas rústicas a que la misma se refiere, p. 1.938.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Orden de 14 de julio de 1955 sobre adquisición de maquinaria y materias primas en el extranjero, p. 1.233.

## MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y DE AGRICULTURA

Orden conjunta de ambos Departamentos de 31 de agosto de 1955 por la que se deroga el apartado b) del número 4 de la Orden de 3 de julio de 1948, p. 1.592.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de posesión, ps. 1.161, 1.169 y 1.185.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 13 de junio de 1955 por la que se modifica la de 7 de noviembre de 1940 en el sentido de no considerar aplicables a los domingos las disposiciones vigentes relacionadas con la paralización de vagones y mercancías y almacenaje de estas últimas, p. 1.074

—Decreto de 21 de octubre de 1955 por el que se concede al Instituto Nacional de Industria la reserva del aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del río Ebro y en lo que sea necesario de sus afluentes entre Escatrón y Flix, p. 1.997.

## MINISTERIOS DE OBRAS PUBLICAS Y DE INDUSTRIA

Orden conjunta de ambos Departamentos de 10 de noviembre de 1955 por la que concede un plazo de tres meses para que los propietarios de vehículos de dos o tres ruedas dotados de motor con cilindrada superior a 50 c. c. los matriculen y se provean del permiso de conducción, p. 2.029.

## MINISTERIOS DE OBRAS PUBLICAS Y DE AGRICULTURA

Orden conjunta de ambos Departamentos, de 20 de julio de 1955, por la que se dispone que las distintas Comisiones Técnicas mixtas que hayan de constituirse conforme a lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 21 de abril de 1949 dependerán directamente de la Comisión coordinadora que por esta Orden se crea, página 1.241.

## MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 18 de junio de 1955 por la que se crea en la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica la categoría de Peito y Técnico Industrial, p. 1.074.

—Orden de 18 de junio de 1955 sobre participación en beneficios correspondientes a los trabajadores afectados por las Reglamentaciones de Trabajo del Calzado y de Guantes de Piel, p. 1.075.

—Orden de 15 de junio de 1955 por la que se declara la no devolución de cuotas ingresadas por error en una Mutualidad Laboral cuando las mismas hubieran servido de base para el cálculo de prestaciones concedidas, página 1.075.

—Decreto modificando la escala de prestaciones del subsidio familiar, p. 1.737.

—Orden de 29 de octubre de 1955 por la que se dictan normas para la concesión de premios de nupcialidad, página 1.841

—Orden de 29 de octubre de 1955 por la que se dictan normas para la concesión de premios de natalidad, p. 1.857.

## MINISTERIOS DE TRABAJO E INDUSTRIA Y SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Orden conjunta de los citados Departamentos de 12 de julio de 1955 por la que se dan normas para el cumplimiento del Decreto de 1 de julio pasado, sobre desarrollo del plan de construcción de viviendas de renta limitada, en Madrid, p. 1.621.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 30 de junio de 1955 por la que se señalan los transportes "fuera de turno", "urgentes" y "preferentes", durante el mes de julio próximo, p. 1.081.

—Decreto de 24 de junio de 1955 por el que se regula la utilización de combustibles sólidos y líquidos, p. 1.193.

—Decreto de 21 de julio de 1955 por el que se modifican los artículos 154 y 156 de la Orden de 23 de marzo de 1945 que reglamenta las Hermandades Sindicales del Campo, a las que se encomienda funciones de policía rural, p. 1.277.

—Orden de 19 de agosto de 1955 por la que se dispone la obligatoriedad de utilizar las líneas aéreas o marítimas nacionales por los funcionarios públicos, así como por particulares que soliciten la concesión de divisas del Instituto Español de Moneda Extranjera para la realización de viajes, p. 1.437.

—Decreto de 22 de septiembre de 1955 por el que se desarrolla el artículo primero de la Ley de 15 de julio de 1954, sobre unidades mínimas de cultivo, p. 1.653.

—Decreto de 10 de noviembre de 1955 por el que se revisa la cuantía de dietas y pluses establecida en el Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, de 7 de julio de 1949 y disposiciones complementarias, p. 1.937.

—Decreto de 28 de octubre de 1955 por el que se regula el régimen local transitorio de los nuevos pueblos construidos por el Instituto Nacional de Colonización, p. 1.945.

—Decreto de 21 de octubre de 1955 sobre circulación de motocicletas y bicicletas con motor, p. 2.005.

—Decreto de 2 de diciembre de 1955 por el que se dispone que el Ministerio de Hacienda recaude las cuotas de empresa de los seguros sociales en la Agricultura, correspondientes a las fincas exentas de contribución rústica, p. 2.077.

—Decreto de 9 de diciembre de 1955 por el que se ordena la renovación en 31 del mes en curso del censo electoral general de residentes mayores de edad y vecinos cabezas de familia, p. 2.113.

—Orden de 26 de diciembre de 1955 por la que se regula la campaña azucarera de 1956-57, p. 2.186.

## JEFATURA DEL ESTADO

Ley de 20 de julio de 1955 por la que se complementa la de 20 de diciembre de 1952 sobre concentración parcelaria, p. 1.301.

—Ley de 20 de julio de 1955 sobre conservación y mejora de suelos agrícolas, p. 1.317.

—Ley de 20 de julio de 1955 sobre "Formación Profesional Industrial", ps. 1.329, 1.337, 1.341 y 1.352.

—Ley de 20 de julio de 1955 por la que se suprime el monopolio de cerillas y se establece un impuesto a favor de la Hacienda del Estado sobre las cerillas y encendedores, p. 1.361.

—Ley de 20 de julio de 1955 por la que se concede exención del impuesto de Derechos Reales a las adquisiciones que efectúen los establecimientos de beneficencia o de instrucción pública y se modifican los tipos impositivos aplicables a las que realicen los de carácter privado o fundación particular, p. 1.433.

—Comunicado haciendo público el nombramiento del Excelentísimo y Reverendísimo señor D. Casimiro Morcillo para la Sede Metropolitana de Zaragoza, p. 1.613.

—Decreto-ley de 22 de septiembre de 1955 por el que se deroga la Ley de 18 de febrero de 1941 sobre accidentes ferroviarios, p. 1.673.

—Decreto-ley elevando la prestación del seguro de vejez e invalidez, p. 1.761.

—Ley de 22 de diciembre de 1955 por la que se unifica el seguro de accidentes en la agricultura con el de la industria, p. 2.185.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### GOBERNACION

*Dirección General de Administración Local.* — Resolviendo el concurso convocado por Orden de 18 de marzo de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" del 23) para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican, p. 1.057.

—Resolviendo el concurso convocado por Orden de 26 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" del 3 de marzo siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría, y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican, página 1.057.

—Modificando la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza), p. 1.089.

—Modificando la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), p. 1.089.

—Modificando la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Daroca (Zaragoza), p. 1.090.

—Modificando la clasificación de las plazas de Secretaría de los Ayuntamientos de San Martín de la Virgen de Moncayo y Lituénigo (Zaragoza), p. 1.090.

—Modificando la clasificación de las plazas de Secretaría de los Ayuntamientos de Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid, p. 1.105.

—Transcribiendo relación de nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, p. 1.201.

—Resolviendo el concurso convocado por Orden de 18 de marzo de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" del 23 del mismo mes) para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican, p. 1.498.

—Resolviendo el concurso convocado por Orden de 26 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 23 de marzo siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría, y designando definitivamente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican, p. 1.505.

—Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales dictando normas sobre los presupuestos ordinarios para 1956 y Ordenanzas municipales y provinciales, p. 1.522.

—Transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local, p. 1.613.

—Adición a la relación de vacantes del concurso de Secretarios de Administración Local de tercera categoría convocando por Orden de 19 de octubre de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de octubre de 1955), página 1.777.

—Circular referente al cumplimiento de rotular por los Ayuntamientos los accesos a sus respectivas localidades, p. 1.778.

—Convocando concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, p. 1.801.

—Nombrando Secretario propietario de Quinto, p. 1.989.

*Dirección General de Sanidad.* — Suspendiendo las exhumaciones de cadáveres y restos durante la época estival, p. 1.058.

*Instituto Nacional de la Vivienda.* — Dictando normas sobre las Empresas o Sociedades que tomen parte en concursos subastas para la construcción de "viviendas protegidas" o de "renta limitada", p. 1.058.

*Dirección General de Previsión.* — Convocando concurso oposición para cubrir plazas de Médicos Especialistas Jefes de Clínica de la Residencia Sanitaria del Seguro Obligatorio de Enfermedad de Zaragoza, p. 1.438.

—Resolución sobre el alcance de la norma quinta de las de aplicación a los servicios concertado y centralizado de las tarifas de honorarios y retribuciones de los facultativos médicos que han de regir en la asistencia de los obreros accidentados en el trabajo, y normas para su aplicación, del 14 de junio de 1954, p. 2.093.

### MINISTERIOS DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y DE COMERCIO

#### *Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.*

Circular número 5 por la que regula la campaña 1955-56 de cereales panificables, ps. 1.113 y 1.121.

—Rectificación a la circular número 6-55 (que anula a la número 9-54) por la que se transcriben normas para la regulación de los aceites de oliva, grasas industriales y jabones durante la campaña oleícola 1955-56, p. 1.549.

### AGRICULTURA

*Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas (Servicio de la Patata de Siembra).*—Circular número 17 por la que se dan normas que han de regir el comercio de la patata de siembra en la campaña 1955-56, p. 2.013.

### EDUCACION NACIONAL

*Dirección General de Enseñanza Universitaria.*—Convocando a oposición de cátedra que se cita de la Universidad de Madrid, p. 1.574.

### JUSTICIA

*Dirección General de Asuntos Eclesiásticos.* — Transcribiendo Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial sobre cambio de límites de las Diócesis que afectan a las provincias de Navarra, Aragón y Cataluña, que se publica en el "Acta Apostolicae Sedis", de esta fecha, según texto entregado por la Nunciatura Apostólica en España al Ministerio de Asuntos Exteriores, p. 2.021.

## SECCIÓN SEGUNDA

Disposiciones y circulares  
emanadas del Gobierno Civil de la provincia

## BUSCAS Y CAPTURAS

José-Tomás Mayo Pina, p. 1.721.

## GANADERIA

Anunciando el hallazgo de:

- Una res lanar en Ejea de los Caballeros, p. 1.248.
- Una res asnal en Sierra de Luna, p. 1.299.
- Dos corderos en Villarreal de Huerva, 1.449.
- Treinta cabezas de ganado lanar y siete de cabrio en Purujosa, p. 1.575.
- Una res lanar en Alberite de San Juan, p. 1.629.
- Una bunta en Calatayud, p. 1.661.
- Un ternero en Pedrola, p. 1.793.
- Dos cabezas de ganado lanar en Lumpiaque, p. 1.906.
- Un cordero en Cabañas de Ebro, p. 1.947.
- Una oveja en Almona de Aragón, p. 1.962.
- Tres cabezas de ganado lanar en murillo de Gállego, p. 2.000.
- Una cabeza de ganado lanar en Sástago, p. 2.094.
- Una yegua en Uncastillo, p. 2.153.

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Anunciando la extinción de enfermedades epizoóticas en:

- Amonacid de la Sierra, p. 1.019.
- Moyucía, p. 1.019.
- Zaragoza, ps. 1.209 y 1.076.
- Bijuesca, p. 1.076.
- Arca, p. 1.076.
- Novillas, p. 1.076.
- Magallon, p. 1.063.
- Mohen, p. 1.063.
- Sastago, p. 1.063.
- Sauada, p. 1.090.
- Ejea de los Caballeros, p. 1.440.
- Zaragoza, p. 1.440.
- Boquiñeni, p. 1.440.
- Alcala de Ebro, p. 1.489.
- Tosos, p. 1.409.
- Rueda de Jalón, p. 1.826.
- Gelsa de Ebro, p. 1.826.
- Daroca, p. 1.634.
- Ainzón, p. 1.699.
- Luna, p. 1.699.
- Fuentes de Júcar, p. 1.921.
- Fuentes de Júcar, p. 1.921.
- Mallén, p. 1.921.
- Aguarón, p. 2.030.
- Encinacorba, p. 2.030.
- Tauste, p. 2.105.
- Caspe, p. 2.105.
- Pina Ebro, p. 2.105.
- Sierra de Luna, p. 2.105.
- Ainzón, p. 2.114.

—Anunciado la existencia de enfermedades epizoóticas en:

- Gelsa de Ebro, p. 1.019.
- Chiprana, p. 1.029.
- Ejea de los Caballeros, p. 1.090.
- Luceni, p. 1.153.
- Pedrola, p. 1.153.
- Luna, p. 1.269.

- Rueda de Jalón, p. 1.279.
- María de Huerva, p. 1.279.
- Villafranca de Ebro, p. 1.279.
- Ainzón, p. 1.289.
- Boquiñeni, p. 1.312.
- Pina de Ebro, ps. 1.312 y 1.369.
- Gelsa de Ebro, p. 1.369.
- Alcala de Ebro, p. 1.440.
- R. molinos, p. 1.445.
- Daroca, p. 1.489.
- Zaragoza, Caspe, Zuera, Erla y Belchite, p. 1.513.
- Velilla de Ebro, p. 1.513.
- Cadrete, p. 1.514.
- Mallén, p. 1.514.
- Fuendejalón, p. 1.523.
- Caspe, p. 1.523.
- Alagón, p. 1.523.
- Pina de Ebro, p. 1.530.
- Gallur, p. 1.530.
- Ainzón, p. 1.589.
- Tarazona, p. 1.589.
- Boquiñeni, p. 1.590.
- Monreal de Ariza, p. 1.590.
- Fuentes de Ebro, p. 1.597.
- Encinacorba, p. 1.745.
- Aguarón, p. 1.745.
- Urrea de Jalón, p. 1.746.
- Figueruelas, p. 1.746.
- Sierra de Luna, p. 1.746.
- Piedratájada, p. 1.753.
- Zaragoza, p. 1.753.
- Calatayud, p. 1.834.
- Zuera, p. 1.898.
- Castejón de Valdejasa, p. 1.921.
- Torrellas, p. 1.922.
- Mallén, p. 1.999.
- Cariñena, p. 2.029.

## VARIOS ASUNTOS

Concediendo pensión o jubilación a:

- D.ª Josefá Iglesias Fernández, viuda del que fué Médico del Ayuntamiento de Ateca D. Francisco Morant Linares, p. 1.029.
- D.ª Pilar Pelayo Dionis, viuda del que fué Inspector municipal veterinario de Muel D. Gil Francisco Orga, página 1.249.
- D.ª Dolores Tobeñas Montañés, viuda del que fué Médico de Ateca D. Santos Tena Martínez, p. 1.299.
- D. César Vigas Moliner, Inspector municipal veterinario de Mallén, p. 1.357.
- D. Jesús Malón Garcés, Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria de Urriés, p. 1.463.
- D. Felipe Yubero Vivaracho, Secretario del Ayuntamiento de Quinto, p. 1.465.
- D. José Aparicio Aparicio, Inspector municipal veterinario de Monterde, p. 1.645.
- D.ª Dominica Carrasco Angulo, viuda del que fué Secretario del Ayuntamiento de Moros D. Teodoro Bartolomé Escolano, p. 1.849.
- D. José Alias Cañada, Secretario del Ayuntamiento de Morata de Jalón, p. 1.961.
- D. Estanislao Calvo Giménez, Secretario del Ayuntamiento de Codos, p. 1.961.
- D. Miguel Loscos Pardos, Inspector municipal veterinario de Fabara, p. 1.982.
- D.ª Encarnación Ernicas Vinaja, viuda del que fué Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de Mediana de Aragón D. Adolfo Torres Vinaja, p. 1.981.
- D.ª Patrocinio García Balfagón, viuda del que fué Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de Salillas de Jalón D. Julio Moré Revuelto, p. 2.115.



D.<sup>a</sup> Victoria Sánchez Argueda, viuda del que fué Inspector municipal veterinario de Ataca D. Gonzalo Ruiz Sánchez, p. 2.187.

Concediendo vedado de caza a:

D. Sixto Celorrio Beguiristain, p. 1.075.

D.<sup>a</sup> Maria Iriarte Sanz, ps. 1.122 y 1.833.

—Concediendo coto arrocero a:

D. José Pérez Prades, p. 1.076.

D. Francisco Pascual de Quinto, p. 1.377.

D. Santiago Albiac Vicent, p. 1.637.

—Circular relativa al uso de prendas de baño, p. 1.097.

—Anunciando ausencia del Gobernador, p. 1.122.

—Circular sobre viviendas de renta limitada, p. 1.137.

—Circular regulando el ejercicio de la profesión de castrador, p. 1.188.

—Autorizando la caza de codornices, tórtolas, palomas y aves de paso, p. 1.194.

—Hallazgo de una motocicleta en Plasencia de Jalón, p. 1.201.

—Llamé de una chaqueta en Mequinenza, p. 1.235.

—Circular disponiendo el adecentamiento de los locales destinados a escuelas, p. 1.249.

—Circular sobre atribuciones de los Peritos industriales, p. 1.289.

—Dando normas para la celebración de carreras pedestres, p. 1.306.

—Circular a los Ayuntamientos sobre abono de gastos por internamiento de menores a cargo de los Tribunales Tutelares de Menores, p. 1.311.

—Anunciando hallazgo de una rueda de automóvil en Osera, p. 1.324.

—Prorrogando la época legal de caza de codornices, tórtolas, palomas y aves de paso, p. 1.332.

—Hallazgo de una maleta en La Almuña, p. 1.357.

—Circular relativa a la realización de películas en España, p. 1.385.

—Anunciando regreso del Gobernador, p. 1.404.

—Circular anunciando hallazgo de una rueda de camión en término de Epila, p. 1.449.

—Hallazgo de un gato hidráulico en Utebo, p. 1.506.

—Circular sobre campaña antirrábica, p. 1.530.

—Anunciando la instrucción de expediente para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de D. José Lumbreras Clavero, p. 1.537.

—Señalando las épocas legales de caza de las diferentes especies, p. 1.545.

—Hallazgo de seis marcos de puerta en Alfajarin, página 1.557.

—Extravío de una maleta de D. Angel Hernández, página 1.565.

—Hallazgo de una máquina fotográfica en La Almuña, p. 1.622.

—Dando normas para la recepción de la remolacha en la campaña 1955-56, p. 1.629.

—Hallazgo de una rueda de camión en Zaragoza, página 1.654.

—Notificando acuerdo de D. Juan-Manuel Rubio Bernal, p. 1.721.

—Hallazgo de una perra de caza en Remolinos, página 1.728.

—Circular sobre consignación de cantidades en los presupuestos municipales con destino al Frente de Juventudes, p. 1.825.

—Hallazgo de dos cubiertas de camión en El Burgo de Ebro, p. 1.833.

—Circular sobre analfabetismo, p. 1.898.

—Hallazgo de dos cubiertas de camión en Bujaraloz, p. 1.906.

—Circular relativa al "Impuesto para la prevención del paro obrero", p. 1.961.

—Disponiendo libertad de comercio de conejos, página 2.030.

—Circular fijando los honorarios que deben abonar los Ayuntamientos a las matronas titulares y sus familias, p. 2.085.

—Circular sobre admisión de presupuestos municipales por las Secciones Provinciales de Administración Local, p. 2.114.

—Señalando el plazo para la contrastación de pesas y medidas, p. 2.121.

—Recordando a las Asociaciones constituidas en esta provincia la obligación de remitir a este Gobierno Civil, antes del 31 de enero próximo, el balance de su situación económica, p. 2.187.

## SECCIÓN TERCERA

### Disposiciones emanadas de la Excma. Diputación Provincial

#### DIPUTACION

Concurso para adquisición de jabones, p. 1.011.

—Idem para id. de aceite, azúcar, bacalao y chocolate, p. 1.011.

—Subasta de las obras de reforma y elevación de un piso en las Salas de San Camilo del Hospital Provincial, ps. 1.017 y 1.163.

—Concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero Agrónomo (temporal) de la Corporación, 1.022.

—Subasta de las obras para abastecimiento de aguas de Villafranca de Ebro, ps. 1.023, 1.106 y 1.404.

—Cuentas del presupuesto de 1953, p. 1.030.

—Subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 604, p. 1.030; número 661, p. 1.037; número 700, p. 1.045; número 615, p. 1.054; número 208, página 1.058; número 684, p. 1.053; número 620, p. 1.090; número 6, p. 1.100; número 679, p. 1.120; número 661, p. 1.312; número 615, p. 1.339; número 208, p. 1.357; número 684, p. 1.565; número 6, p. 1.590.

—Señalando la fecha para la celebración de la sesión ordinaria del mes de:

Julio, p. 1.049.

Agosto, p. 1.154.

Septiembre, p. 1.385.

Octubre, p. 1.054.

Noviembre, p. 1.899.

Diciembre, p. 2.037.

—Convocando oposiciones para la provisión de dos plazas de Delineantes de Arquitectura, p. 1.049.

—Convocando concurso para la provisión de la plaza de Ayudante de Montes (temporal), p. 1.053.

—Subasta para la adquisición de alfalfa, p. 1.091.

—Anunciando concierto de un préstamo con el Banco de Aragón, p. 1.097.

—Proyecto de presupuesto extraordinario, p. 1.098.

—Convocando oposiciones para la provisión de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Cirugía General, p. 1.098.

—Anuncio relativo al arbitrio provincial sobre el trigo, p. 1.105.

—Subasta de obras de reparación de la carretera provincial de Tauste a Luceni, p. 1.106.

—Convocando oposiciones para la provisión de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Odontología, p. 1.106.

—Idem id. para la provisión de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Radiología, p. 1.122.

—Extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de:

Enero, p. 1.137.

Febrero, ps. 1.139 y 1.145.

Marzo, p. 1.146.

Abril, p. 1.163.

Mayo, p. 1.166 y 1.170.

- Junio, p. 1.173.  
 Junio, p. 1.177.  
 Agosto, p. 1.178.  
 Septiembre, p. 1.180.  
 Octubre, p. 1.186.  
 Noviembre, p. 1.189.  
 Diciembre, p. 1.196.
- Anunciando concursillo para la adquisición de bombillas, p. 1.154.  
 —Normas para el pago del arbitrio provincial sobre la producción agrícola y ganadera, p. 1.162.  
 —Concursillo para la adquisición de lana, p. 1.163.  
 —Idem para id. de instrumental, p. 1.193.  
 —Modificando la Ordenanza del arbitrio provincial sobre la producción, p. 1.177.  
 —Idem id. para la provisión de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Histología, p. 1.116.  
 —Solicitando devolución de fianza D. Antonio Aso Pérez, p. 1.194.  
 —Bases para el concurso de prelación en la construcción de caminos vecinales, p. 1.194.  
 —Convocando sesión extraordinaria para el día 6 de agosto, p. 1.202.  
 —Extractos de resoluciones adoptadas por la Presidencia en el mes de:  
 Abril, ps. 1.202 y 1.209.  
 Mayo, ps. 1.217 y 1.224.  
 Junio, ps. 1.242 y 1.250.  
 Julio, p. 1.407.  
 Agosto, p. 2.105.  
 Septiembre, p. 1.881.  
 Octubre, p. 2.177.
- Proyecto de obras del camino vecinal de Uncastillo a Malpica de Arba, p. 1.217.  
 —Planilla ideal del personal de la Excm. Diputación Provincial (Suplemento del "Boletín Oficial" del día 6 de agosto).  
 —Concursillo para la adquisición de materiales de zapatería, p. 1.242.  
 —Anunciando la exposición al público de las relaciones de características de clasificación de las fincas rústicas de Remolinos, p. 1.250.  
 —Convocando oposiciones para la provisión de una plaza de Oficial técnico-administrativo de Secretaría, página 1.257.  
 —Concurso para la adquisición de gasas, vendas, algodón y esparapapo, ps. 1.261 y 1.304.  
 —Idem para id. de carbón, p. 1.261.  
 —Idem para id. de materiales de Rayos X, ps. 1.261 y 1.364.  
 —Anunciando concurso para proveer la plaza de Encargado de la Biblioteca pública municipal de:  
 Aragón, p. 1.261.  
 Ahama de Aragón, p. 1.261.  
 Borja, p. 1.386.  
 —Exponiendo los pliegos de condiciones para el concurso-obras de las obras de abastecimiento de aguas de Remolinos, ps. 1.230, 1.533 y 1.953.  
 —Aprobando un presupuesto extraordinario, p. 1.299.  
 —Subasta para la adquisición de alfalfa, p. 1.306.  
 —Subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Uncastillo a Malpica de Arba, p. 1.325.  
 —Concursillo para la adquisición de material de imprenta, p. 1.364.  
 —Concurso para adquirir carbón, p. 1.385.  
 —Señalando fechas para la apertura de los pliegos presentados al concurso de construcción de caminos vecinales, p. 1.445.  
 —Anteproyecto de presupuesto extraordinario, página 1.514.  
 —Exponiendo las relaciones de características del término municipal de:  
 Oseja, p. 1.524.  
 Remolinos, p. 1.524.
- Malanquilla, p. 1.655.  
 Zaragoza, p. 1.763.  
 Torrijo de la Cañada, p. 1.818.  
 San Martín de la Virgen de Moncayo, p. 1.818.  
 Remolinos, p. 1.899.  
 Tarazona, p. 2.122.  
 Bijuesca, p. 2.123.
- Concursillo para la adquisición de materiales de electricidad, p. 1.614.  
 —Idem para id. de materiales de pintura, p. 1.614.  
 —Convocando sesión extraordinaria para el día 11 de octubre, p. 1.623.  
 —Concursillo para la adquisición de placas para la tasa de rodaje, p. 1.645.  
 —Solicitando devolución de fianza:  
 D. Francisco Lázaro Pardillos, ps. 1.654 y 2.017.  
 "Antifyre", p. 1.785.  
 D. Faustino Serrano Valero, p. 1.999.  
 —Circular a los Ayuntamientos sobre recurso nivelador de presupuestos, p. 1.654.  
 —Aprobando un proyecto de contrata con el Banco de Crédito Local de España, p. 1.665.  
 —Aprobando un presupuesto extraordinario, p. 1.666.  
 —Aprobando el Plan de cooperación provincial, página 1.721.  
 —Concursillo para la adquisición de artículos de vestuario, p. 1.762.  
 —Concursillo para adquirir vendas, gasa y algodón, p. 1.763.  
 —Admitiendo a D. Juan-Antonio Esteban Herrero al concurso para la adquisición de una vacante de Ayudante de Montes, p. 1.809.  
 —Idem a D. Antonio Samper Navarro al concurso convocado para la provisión de una vacante de Ingeniero Agrónomo, p. 1.809.  
 —Subasta de las obras de construcción de treinta y ocho viviendas protegidas en Novillas, ps. 1.809 y 1.865.  
 —Convocando a sesión extraordinaria para el día 12 de noviembre, p. 1.826.  
 —Convocatoria para la provisión por concurso del servicio concertado de Fotógrafo de la Corporación, página 1.834.  
 —Concursillo para la adquisición de jabón común, de tocador y en polvo, p. 1.865.  
 —Concursillo para la adquisición de un aparato de Rayos X, p. 1.899.  
 —Expediente para el arriendo de la Plaza de Toros, p. 1.929.  
 —Aprobando un anteproyecto de presupuesto extraordinario, p. 1.853.  
 —Concurso para la adquisición de patatas, ps. 1.953 y 2.055.  
 —Anunciando la formación de nuevos catastros de rústica en los municipios que se relacionan, p. 1.953.  
 —Concurso para la adquisición de aceite, azúcar, chocolate, bacalao, arroz, alubias blancas y de color, lentejas y garbanzos, p. 1.962.  
 —Modificando la tasa por suscripciones y anuncios del "Boletín Oficial", ps. 1.990, 1.999 y 2.007.  
 —Concursillo para la adquisición de malte, membrillo, higos, bonito en escabeche y sardinas en aceite, p. 2.017.  
 —Aprobando un suplemento de crédito, p. 2.030.  
 —Concurso para adjudicar una beca de Canto, páginas 2.052, y 2.122.  
 —Idem para id. una beca de Escultura, ps. 2.054 y 2.122.  
 —Convocando a sesión extraordinaria para el día 19 de diciembre, p. 2.061.  
 —Pliego de condiciones para el arriendo de la Plaza de Toros, p. 2.069.  
 —Nombrando a D. Eduardo de Gregorio Presidente del Tribunal de oposiciones para proveer una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Radiología, p. 2.094.  
 —Lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para

la provisión de una plaza de Médico Ayudante del Servicio de Radiología, p. 2.094.

—Concurso para la adquisición de aceite, azúcar, arroz, pasta para sopa, chocolate y bacalao, p. 2.153.

—Subasta para la adquisición de sandalias y zapatos bebé, p. 2.153.

—Dando un plazo para que los Ayuntamientos de la provincia puedan solicitar su inclusión en el Plan de Cooperación provincial a los servicios municipales para 1956, p. 2.161.

—Resumen del presupuesto ordinario para 1956, página 2.162.

—Señalando plazo para presentación de proposiciones a la subasta para arriendo de la Plaza de Toros, 2.169.

## SECCION CUARTA

### Circulares, anuncios y disposiciones emanadas de la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

#### ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

Solicitando cesión de un terreno propiedad del Estado D. Juan Melús Escó, p. 1.147.

—Instrucciones para la formación de los documentos cobratorios de los pueblos de esta provincia que se hallan en régimen de amillaramiento y de registro fiscal de rústica, p. 1.722.

—Idem para id. de los documentos cobratorios de rústica catastrada de esta provincia, p. 1.729.

—Señalando el líquido imponible que por contribución urbana debe figurar en el Registro fiscal de edificios y solares de los Municipios de esta provincia, p. 1.738.

—Modificando la cuota de los seguros sociales en la agricultura, p. 1.778.

—Exponiendo el padrón de edificios y solares de Zaragoza, p. 2.094.

—Exponiendo el repartimiento de rústica y pecuaria de esta capital, p. 2.123.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Recordando que el día 31 de julio termina el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al segundo trimestre de 1955 que por la contribución de Usos y Consumos deben presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos que se indican, p. 1.140.

—Relación de industriales declarados fallidos, páginas 1.204, 1.457 y 1.810.

—Circular dando normas para la formación de los padrones de vehículos clases B y C, ps. 1.423 y 1.499.

—Idem id. para la formación de los padrones de vehículos clases A, B y C, p. 1.449.

—Dando instrucciones a los Ayuntamientos para la formación de la matrícula industrial, ps. 1.450, 1.623 y 1.981.

—Constitución de Gremios para el año 1956, p. 1.551.

—Recordando que el día 31 de octubre termina el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al tercer trimestre de 1956 que por la contribución de Usos y Consumos deben presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos que se indican, p. 1.729.

—Notificación a concesionarios de minas, ps. 1.909 y 1.977.

—Dando instrucciones a los Ayuntamientos para la formación de los padrones de vehículos de tracción de sangre, p. 2.045.

#### DELEGACION DE HACIENDA

Anunciando extravío de resguardo de:

D. Matías Robert Robert, p. 1.127.

D. Pablo Fajardo, p. 1.266.

D. Eusebio Pina Tejel, 1.922.

—Pago de haberes pasivos, ps. 1.175, 1.253, 1.452, 1.557, 1.754, 1.932 y 2.123.

—Cupos de compensación municipal, ps. 1.246 y 2.137.

#### JUNTA PERICIAL DE RUSTICA

Exponiendo el apéndice al amillaramiento de esta capital, p. 1.038.

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Requiriendo a deudores de:

Gelsa de Ebro, p. 1.154.

La Almolda, p. 1.206.

Pina de Ebro, ps. 1.235 y 1.465.

Fuentes de Ebro, p. 1.341.

Velilla de Ebro, p. 1.489.

Mediana de Aragón, n. 1.490.

Osera de Ebro, p. 1.499.

Villafranca de Ebro, p. 1.500.

Bujaraloz, p. 1.538.

Monegrillo, p. 1.549.

Farlete, p. 1.550.

Bardallur, p. 1.550.

Albartir, p. 1.551.

Quinto, ps. 1.583 y 1.591.

Zaragoza, n. 1.697.

O'vés, p. 1.697.

—Anunciando embargo de fincas de deudores de:

Paracuellos de la Ribera, p. 1.348.

Jarque, n. 1.386.

Gotor, 1.387.

María de Huerva, p. 1.387.

Purrev, p. 1.388.

Castellón de Alarba, p. 1.389.

Calatorao, p. 1.396.

Sabiñán, p. 1.413.

Embid de la Ribera, n. 1.420.

Pina de Ebro, n. 1.713.

Inogés, ps. 1.763 y 1.769.

Osera de Ebro, n. 1.770.

Torraiba de Ribota, p. 1.779.

Alfamén, p. 1.865.

Santa Cruz de Grto, ps. 1.906 y 1.912.

Caspe, p. 1.922.

Monegrillo, p. 1.923.

Farlete, p. 1.923.

Quinto, ps. 1.929 y 1.939.

Fuentes de Ebro, ps. 1.938 y 1.954.

Gelsa de Ebro, p. 1.940.

Baliente de Calatayud, p. 1.940.

—Subasta de bienes de deudores de:

Pina de Ebro, p. 1.452.

Morata de Jiloca, ps. 2.045 y 2.123.

Paracuellos de Jiloca, ps. 2.046 y 2.123.

Gotor, ps. 2.055 y 2.123.

#### RECAUDACION DE HACIENDA

Adjudicación a la Hacienda de fincas rústicas sitas en: Figueruelas, p. 1.076.

Morata de Jalón, ps. 1.077 y 1.084.

Rueda de Jalón, ps. 1.078 y 1.085.

Chodes, p. 1.084.

Almonacid de la Sierra, ps. 1.091 y 1.092.

- Urrea de Jalón, p. 1558.  
 —Subasta de bienes de deudores de:  
 Bardallur, p. 1228.  
 A partir, p. 1236.  
 Urrea de Jalón, p. 1244.  
 Tauste, p. 2094.  
 —Requiriendo a deudores de Mequinenza, ps. 1.269,  
 1.280, 1.290, 1.321, 1.326, 1.332 y 1.340.

#### TESORERIA DE HACIENDA

- Señalando la fecha en que comenzará la cobranza del  
 Impuesto Patente Nacional de Circulación de Automóvi-  
 les ns. 1023 y 1583.  
 —Señalando la fecha en que comenzará la cobranza de  
 las contribuciones e impuestos del Estado correspondien-  
 tes al tercer trimestre de 1956, ps. 1.182 y 1.245; cuarto  
 trimestre de 1956, n. 1754.  
 —Nombrando Recaudador auxiliar de Caspe a D. Agus-  
 tin Marza Zaboy, n. 1698.  
 —Concurso para contratar la extensión de matrices y  
 recibos de contribución, p. 1746.

### SECCIÓN QUINTA

Disposiciones emanadas de la Audiencia Territorial,  
 Universidad, Quinta Región Militar y demás  
 Dependencias y Centros oficiales de la provincia.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

- Concurso para contratar la conducción del correo en-  
 tre la Oficina de Ejea de los Caballeros y Orés, p. 1024.  
 —Citando a Aurelio Mangado Saumiguel, ps. 1.672  
 y 2.187.

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

- Anunciando vacantes cargos de Justicia municipal,  
 ps. 1.155, 1.490, 1.557, 1.673, 1.785, 1.850 y 2.086.

#### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE TORTOSA

- Relación de mezos inscritos en este Distrito natura-  
 les de la provincia de Zaragoza, p. 1.206.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

- Subasta para contratar las obras de abastecimiento de  
 agua de la manzana número 20 del Paseo de Fernando  
 el Católico, p. 1011.  
 —Anunciando caducidad de arriendo de nichos, pá-  
 ginas 1030 y 1575.  
 —Subasta para contratar las obras de instalación de  
 una línea eléctrica de alta tensión, p. 1093.  
 —Idem para id. id. de apertura del Camino del Sá-  
 bado, n. 1147.  
 —Subasta de las obras para abastecimiento de agua  
 a las calles de Barbasán, Nueva y otras, p. 1.148.  
 —Modificando los artículos 1.º, 2.º, 4.º y 7.º de las Or-  
 denanzas municipales, p. 1.154.  
 —Proyecto de instalación de alumbrado en el paso  
 inferior de las Delicias, p. 1.155.  
 —Anunciando cobro del arbitrio sobre la riqueza ur-  
 bana correspondiente al tercer trimestre y cuota anual  
 del año en curso, p. 1.213.  
 —Proyecto de obras de pavimentación de varias ca-  
 lles, p. 1.220.

- Proyecto de las obras de abastecimiento de agua  
 de la calle número 2 de la Zona de Ensanche de Miraflo-  
 res, p. 1.220.  
 —Convocando oposiciones para proveer tres vacantes  
 de ayudantes de Matarifes municipales, p. 1.237.  
 —Anunciando la creación de la plaza de Sobrestante  
 encargado de los depósitos de agua de esta capital, pá-  
 gina 1.237.  
 —Solicitud de cesión de un terreno, p. 1.282.  
 —Anunciando concurso para contratar la confección  
 de unos documentos, p. 1.299.  
 —Subasta de pastos, n. 1.307.  
 —Anunciando la imposición de contribuciones espe-  
 ciales con motivo de las obras que se indican, ps. 1.370,  
 1.378, 1.924, 1.940 y 2.085.  
 —Subasta de las obras de abastecimiento de agua de  
 la calle de León XIII, p. 1.377.  
 —Subasta de las obras de pavimentación de las calles  
 Comandante Santa Pau, Jesús Comín y Rocasolano, pá-  
 gina 1.390.  
 —Aprobando el proyecto para la construcción de dos  
 manzanas de nichos en el Cementerio Católico de Torre-  
 ro, p. 1.453.  
 —Aprobando el pliego de condiciones para la subasta  
 de terrenos para la instalación de garitas y espectáculos  
 de feria, n. 1.453.  
 —Modificando el Reglamento de Vestuario, p. 1.524.  
 —Aprobando modificaciones en las Ordenanzas de  
 exacciones municipales que han de regir para el año 1956,  
 p. 1.623.  
 —Subasta para contratar la construcción de dos man-  
 zanas de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, pá-  
 gina 1.630.  
 —Anunciando la cesión de un terreno, p. 1.637.  
 —Aprobando la creación de tres plazas de mozos de  
 limpieza, p. 1.681.  
 —Convocando oposiciones para la provisión de cinco  
 plazas de peones especialistas del Servicio de Alumbrado,  
 p. 1.689.  
 —Modificando las plantillas de personal, p. 1.690.  
 —Solicitando devolución de fianza:  
 D. Luis Calonge Calvo, n. 1.690.  
 "Saracoy", S. L., p. 1.690.  
 "Erebus", S. A., p. 1.781.  
 D. José Andrés Andrés, p. 1.784.  
 "Amado Laguna de Rins", S. A., p. 1.978.  
 —Anunciando el cobro del arbitrio sobre la riqueza  
 urbana correspondiente al segundo semestre de 1955, pá-  
 gina 1.773.  
 —Convocando oposiciones para proveer una plaza de  
 Inspector de contadores de agua, p. 1.848.  
 —Idem id. para proveer la plaza de Subadministrador  
 de Montes, p. 1.858.  
 —Idem id. para proveer plaza de auxiliar de Montes,  
 p. 1.910.  
 —Aprobando el presupuesto ordinario para 1956, pá-  
 gina 1.923.  
 —Aprobando el pliego de condiciones para la subasta  
 de unos terrenos, p. 1.933.  
 —Expediente de suplemento de crédito, p. 1.940.  
 —Exponiendo las cuentas generales del presupuesto  
 refundido de 1954 de las zonas de ensanche de Miralbue-  
 no y Miraflores, p. 1.941.  
 —Anunciando la creación de una plaza de guardia de  
 la Sección Montada de la Guardia Municipal, p. 1.941.  
 —Aprobando los presupuestos ordinarios para 1956 de  
 las zonas de ensanche de Miraflores y Miralbueno, pá-  
 gina 1.962.  
 —Expediente de las obras de pavimentación de la calle  
 del Perpetuo Socorro, p. 1.977.  
 —Idem id. de la calle de Venecia, p. 1.977.  
 —Proyecto de las obras de abastecimiento de agua de  
 la calle de Oviedo, p. 2.017.

Nombre y apellidos del cedente:  
Manuel Costa Gracia.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Ricardo Soria Fando.  
Domicilio y población: Armas, 10,  
Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 15.

Matrícula: NA-44C2.

Marca: Opel.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:  
J. y F. Sánchez Fornés.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Carmelo Calvo Bronte.

Domicilio y población: Arquitecto  
Magdalena, 4, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 3.

Matrícula: NA-5559.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:  
Julían Abril Pascual.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Manuel Cabeza Anson.

Domicilio y población: Miguel Ser-  
vet, 60, Zaragoza.

(Continuará).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

#### Anteproyecto de presupuesto ordinario

4.127.—Aldehuela de Liestos

4.151.—Torralba de los Frailes

#### Expediente de habilitación de crédito

4.127.—Aldehuela de Liestos

4.131.—Boquiñeni

4.147.—Las Cuerlas

4.151.—Torralba de los Frailes

#### Expediente de suplemento de crédito

4.127.—Aldehuela de Liestos.

4.131.—Boquiñeni

4.147.—Las Cuerlas

4.149.—Berruoco

4.151.—Torralba de los Frailes.

4.154.—Tauste

#### Expediente de transferencia de crédito

4.127.—Aldehuela de Liestos

4.132.—Boquiñeni

4.151.—Torralba de los Frailes

4.154.—Tauste.

#### Presupuesto extraordinario

4.141.—Sigüés

#### Proyecto de presupuesto ordinario

4.103.—El Frago

4.127.—Aldehuela de Liestos

4.151.—Torralba de los Frailes

\*\*\*

Núm. 4.140

ARTIEDA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 10 de agosto y al pliego de condiciones económico-facultativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el día 24 de septiembre y hora de las trece de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de pastos del monte "Paco Cerrado y Abierto" para el año forestal 1956-1957.

El número de cabezas que podrán introducirse al pastoreo es el de 672 lanares, y el tipo de tasación en alza el de 9.555 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el día 29 del mismo mes y hora, y en las mismas condiciones.

Artieda, 23 de agosto de 1956. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.163

CASTEJON DE VALDEJASA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año de 1956-57 y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 21 del próximo mes de septiembre, a las diez de la mañana, tendrá lugar la subasta de pastos de los montes de este término municipal, denominados "Monte Común", "Dehesa del Planc" y "Valdecastellar", para lanares 3.120, bajo el tipo de 90.600 pesetas, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

En caso de resultar desierta se celebrará la segunda subasta a los siete días siguientes de la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

Castejón de Valdejasa, 25 de agosto de 1956.—El Alcalde, Tomás Bernad.

Núm. 4.155

EL FRAGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento del día de hoy fecha, se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública, de

la pertenencia de este pueblo, números 143 y 144 del Catálogo.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De no presentarse ninguna reclamación se celebrarán las subastas el día 29 de septiembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde, en su caso, en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados y con las determinaciones siguientes:

#### Pastos

Montes números 143 y 144, "Común y Pardina de Narvil": 1.200 cabezas de ganado lanar, en 57.600 pesetas. Tendrá lugar a las doce horas del día indicado.

Monte 143, "Común": 16 cabezas de ganado mayor (vacuno), en 1.360 pesetas. Tendrá lugar a las doce horas treinta minutos del mismo día.

Epoca del disfrute: Desde 1.º de octubre de 1956 al 30 de junio de 1957 para ambas subastas.

Fianzas provisionales: El 5 por 100 de los tipos de tasación, y definitivas: El 10 por 100 del remate de dichas subastas.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de nueve a trece de la mañana, hasta el anterior a las subastas.

Si no hubiera postor en las primeras subastas se celebrarán las correspondientes segundas en el mismo local, tasaciones, horas y condiciones que las primeras, el día 15 de octubre siguiente.

El Frago, 22 de agosto de 1956.—El Alcalde, Antonio Beamonte.

Núm. 4.150

ESCO

El día 22 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para la adjudicación del arriendo de pastos del monte número 88 del Catálogo, denominado "Plana Mayor", bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, para el año forestal de 1956-57.

El tipo de tasación en alza es de pesetas 30.523, y el número de cabezas que podrán introducirse al pastoreo el de 1.200 lanares, viniendo obligado el rematante a permitir la entrada en dicho monte del ganado vecinal consignado en el vigente Plan forestal de fecha 10 de agosto actual.

Regirán en esta subasta y en la ejecución del aprovechamiento las condiciones facultativo-económicas del expresado Plan forestal y las establecidas por la entidad municipal propietaria de dicho monte, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores formularán sus proposiciones por escrito y durante el plazo de media hora, adoptando el modelo publicado a continuación y cuidando previamente de constituir el depósito del 5 por 100 del precio-base de la subasta en la Mesa del Ayuntamiento, debiendo cumplir cuantas obligaciones les exige la vigente Ley del Timbre del Estado, reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo que determina dicho Plan y siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios y de formación de expediente.

Caso de resultar desierta la subasta se celebrará otra segunda el día 25 del mismo mes a idéntica hora y en iguales condiciones.

No podrán concurrir a la subasta quienes estén incurso en incapacidad o incompatibilidad, según determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del mismo Cuerpo legal.

E có, 23 de agosto de 1956.—El Alcalde, Santos Gracia.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para contratar el aprovechamiento de pastos del monte "Plana Mayor", se compromete a satisfacer la cantidad de ..... (en letra) pesetas, como precio anual de dicha subasta, y cuyo aprovechamiento se halla autorizado anualmente.

(Fecha y firma).

Núm. 4.142

MAGALLON

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, durante los veinte días hábiles siguientes al en que el presente anuncio aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta para la construcción de un abrevadero, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Secretaría.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa

Consistorial al siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte a que antes se ha hecho mención, a las doce horas.

Magallón, 21 de agosto de 1956.—El Alcalde, Manuel Cuartero.

Núm. 4.143

MAGALLON

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo del Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al en que el presente anuncio se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta para los trabajos de pintura de la carpintería interior y exterior del Cuartel de la Guardia Civil, así como de varias habitaciones del mismo, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Secretaría.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte a que antes se ha hecho mención, a las doce horas.

Magallón, 21 de agosto de 1956.—El Alcalde, Manuel Cuartero.

Núm. 4.144

MAGALLON

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, durante los veinte días hábiles siguientes al en que el presente anuncio aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de construcción de un lavadero, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Secretaría.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el "Boletín Oficial".

Magallón, 21 de agosto de 1956.—El Alcalde, Manuel Cuartero.

Núm. 4.165

PARACUELLOS DE JILOCA

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 23 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial las siguientes subastas de aprovechamientos forestales para 1956-57.

A las doce horas: Pastos del monte "Valdegalindo". Tipo de tasación, pesetas 12.500 anuales.

A las doce treinta horas: Pastos del monte "El Rato", en 7.000 pesetas de tasación anual.

Caso de quedar desiertas por falta de licitadores se celebrarán otras segundas subastas el día 30 de septiembre, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

Paracuellos de Jiloca, 25 de agosto de 1956.—El Alcalde, Antonio Acero.

Núm. 4.152

SIGÜES

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1956-57, se saca a pública subasta el que a continuación se detalla:

a) Aprovechamiento de pastos del monte catalogado número 223, denominado "Pardina de Rienda", para 600 cabezas lanares, por el tipo de 15.392 pesetas. El rematante permitirá la entrada del ganado vecinal.

b) Aprovechamiento de pastos del monte número 224, denominado "Soto Casquetas", para 400 cabezas lanares, por el tipo de 10.400 pesetas.

b) Plazo de disfrute: 1.º de octubre a 30 de junio.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles y horas de oficina aptos para presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: 769'60 y 520 pesetas, respectivamente, equivalentes al 5 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe del remate.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente anuncio.

g) Las plicas, acompañadas del resguardo del depósito de fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días citados laborables, de once de la mañana a una de la tarde, hasta aquel en que se cumplan los veinte días citados, en la Secretaría del Ayuntamiento, mediante presentación del documento nacional de identidad.

h) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento el día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentaciones de proposiciones, y hora de las cinco de su tarde, bajo la

presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Sigüés, 21 de agosto de 1956.—El Alcalde, Antonio Contin.

\*\*\*

*Modelo de proposición*

D. ...., de ... años de edad, de estado ....., profesión ....., domiciliado en ....., opta a la subasta del aprovechamiento de pastos del monte número ....., denominado ....., por el tipo de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones.

..... a ... de ..... de 1956.

(Firma y rúbrica del licitador)

Núm. 4.141

SIGÜES

Por acuerdo de esta Corporación se tiene dispuesto proceder a la provisión en propiedad de guardia municipal mediante concurso y previa aptitud, cuya vacante está puesta a disposición de este Ayuntamiento según notificación de la Sección de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, y a la cual pueden optar cuantos reúnan las condiciones necesarias, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Las instancias se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

A dicha instancia se acompañarán los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Certificación de antecedentes penales.
- Certificación de buena conducta y adhesión al Movimiento, expedida por la Alcaldía del pueblo de residencia del solicitante.
- Certificación médica acreditativa de no padecer defecto físico ni enfermedad que impida el normal ejercicio del cargo.

La plaza está dotada con el haber anual de 5.000 pesetas.

El examen consistirá en escritura al dictado, resolución de un problema aritmético que acredite el conocimiento de las operaciones más elementales y redacción de un parte o comunicación que determinará el Tribunal.

Los ejercicios darán comienzo en la fecha que se señale, transcurridos dos meses a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", ante un Tribunal compuesto por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue,

un representante del Ayuntamiento designado por la Corporación, el Secretario de la misma y el representante que pueda designar la Superioridad. Las demás condiciones del concurso-examen constan en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Sigüés, 23 de agosto de 1956. — El Alcalde, Antonio Contin Salinas.

Núm. 4.170

TORRELLAS

De acuerdo con el Plan de aprovechamientos forestales aprobado por el Distrito Forestal de la provincia, y ejecutando acuerdo del Ayuntamiento que presido, se subastan los pastos para aprovechamiento con ganado lanar, durante el año forestal correspondiente a 1956-57, del monte perteneciente a este municipio denominado "Los Lombacos".

La subasta tendrá lugar el próximo día 25 de septiembre y hora de las doce de su mañana, adaptándose a ella todos los licitadores con arreglo al pliego de condiciones económicas y facultativas que se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrellas, 23 de agosto de 1956.—El Alcalde, Pedro Ventura.

Núm. 4.164

USED

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al día 10 del mes actual y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 17 de septiembre del año en curso, a las diez de la mañana y diez y media, respectivamente, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, acompañado del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas de aprovechamientos forestales de los montes propios de este municipio, y los cuales a continuación se expresan:

Pastos

Pastos: Monte número 127 del Catálogo, denominado "La Sierra", para 2.000 cabezas de ganado lanar, en 1.000 hectáreas, bajo el tipo de tasación de 30.000 pesetas.

Monte número 127 a), denominado "El Coscojar", de 223 hectáreas, para 300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 4.500 pesetas.

Si quedasen desiertas las primeras subastas se celebrarán otras, en el mismo local y con iguales condiciones,

una hora más tarde que la anunciada en primera convocatoria.

Used, 25 de agosto de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.153

UTEBO

En el día de la fecha se ha depositado en esta Alcaldía, por haber sido hallada en la carretera de Logroño-Zaragoza por el vecino Matías García Marín, una cubierta de camión marca "General", número 10.020 H. G. T.

Lo que se hace saber al público de conformidad y a los efectos determinados en el artículo 615 y siguientes del Código Civil

Utebo, 23 de agosto de 1956.—El Alcalde.

Núm. 4.168

VILLARREAL DE HUERVA

El día 20 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta de los aprovechamientos que al final se indican, para el año forestal 1956-57, aprobado por el Distrito Forestal, y bajo las condiciones consignadas en el Plan general y las económico-administrativas de este Ayuntamiento, que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Pastos

Monte titulado "Los Horcajuelos", para 400 reses lanares, bajo el tipo en alza de 8.000 pesetas.

Monte titulado "Solana de San Martín", para 200 reses lanares, bajo el tipo en alza de 4.000 pesetas.

Colmenas

Monte titulado "Solana de San Martín", para 20 colmenas, bajo el tipo en alza de 100 pesetas.

Caza

Monte titulado "Solana de San Martín", de 138 hectáreas, bajo el tipo en alza de 690 pesetas.

Villarreal de Huerva, 24 de agosto de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.207

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 99 de 1956, se tramita ex-

pediente sobre liberación de gravámenes a instancia de D. Sigmundo Martín Laborda, mayor de edad, Magistrado, vecino de Madrid, con referencia a la finca urbana sita en el término de Miralbueno, barrio de La Romareda, de esta ciudad, que se compone:

- a) De una casa para vaquero, que consta de piso bajo dedicado a dependencias y piso superior dedicado a vivienda.
- b) Otra casa que consta de piso firme, para cochera y enfermería de ganado, y piso superior para habitación.
- c) De un pabellón para establos, de una sola planta baja.
- d) De otro pabellón para establos.
- e) De otro pabellón para piensos.
- f) De corrales descubiertos.

En conjunto, la finca tiene una superficie de 2500 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando o Sur, parcela de la Sociedad Aragonesa de Molinoria y Panificación; por la izquierda o Norte, mediante tapia, con terreno de los hermanos Pamplona Escudero, que fueron antes de D.<sup>a</sup> Pabla Labarrara, y por espalda o Sur, mediante tapia, terreno de los mismos hermanos Sres. Pamplona Escudero.

Que los gravámenes cuya cancelación se pretende son:

- a) La entrada y salida para la parcela descrita y para las necesidades de la industria que en ella se establezca, será por la expresada calle de Cariñena, en consideración a que forma parte del barrio de La Romareda.
- b) El arreglo del pavimento de tierra de la calle de Cariñena lo harán los dueños de esta calle, conforme lo consientan las obras en general del barrio, y a partir del primero de enero de 1956 el entretenimiento de tal calle será de cuenta de la Sociedad "Escudero, Delgado y Compañía" y las demás personas que adquieran parcelas en el mismo barrio, considerándose siempre dicha calle propiedad de los Sres. Pamplona.
- c) Y los mismos dueños de la calle Cariñena podrán permitir o no el paso por dicha calle a otras fincas colindantes a los terrenos de su propiedad.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, se cita por segunda vez por medio del presente edicto, dado su ignorado domicilio, a los señores hermanos Pamplona Escudero, sus caudalientes o a quien de ellos estime haber rec'bido algún derecho, para que en el término de veinte días

puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—El Secretario, José Esteve.

Núm. 4.179

#### CARIÑENA

D. Javier de Garay Leibar, Secretario del Juzgado de instrucción de Cariñena y su partido;

Doy fe: Que en la causa seguida por este Juzgado con el número 6 de 1956, por homicidio, contra Abilio Porras Collado, se dictó sentencia por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza con fecha 10 de julio último, por la que se condena a dicho procesado, autor del delito expresado, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias e indemnización a los herederos de la víctima de la cantidad de 100.000 pesetas, y pago de costas.

Así resulta de la ejecutoria a que me refero. Y para que sirva de notificación a los herederos de la víctima (Francisco Zorrilla Ruiz), expido el presente en Cariñena a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Javier de Garay Leibar.

Núm. 4.114

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en los autos sobre declaración de pobreza promovidos por el Procurador D. Luis Sanz Alvarado, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Manuela Otal Bosque, D. Luis Francisco Nadal Otal y D.<sup>a</sup> María-Esperanza Nadal Otal, contra D. Mariano Nadal Aisa y su esposa, doña Dominica Gracia Navarro, vecinos de Las Pedrosas, y el Ilmo. Sr. Abogado del Estado, se ha dictado la sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

"Sentencia.—En la villa de Ejea de los Caballeros a 14 de agosto de 1956. Vistos por el Sr. D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, los presentes autos sobre declaración de pobreza, seguidos entre partes, de la una, como demandantes, D.<sup>a</sup> Manuela Otal Bosque,

viuda, mayor de edad; don Luis Francisco Nadal Otal y doña María-Esperanza Nadal Otal, mayores de edad, casado y soltera, respectivamente, y todos vecinos de Barcelona, defendidos por el Letrado don Juan-Antonio Cremades Royo y representados por el Procurador D. Luis Sanz Alvarado, y de otra, como demandado, D. Mariano Nadal Aisa, mayor de edad, y su esposa, doña Dominica Gracia Navarro, vecinos de Las Pedrosas, declarados en rebeldía, y el Sr. Liquidador del impuesto de derechos reales, en nombre del Ilmo. Sr. Abogado del Estado...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Luis Sanz Alvarado, en nombre y representación de doña Manuela Otal Bosque, D. Francisco Nadal Otal y doña María-Esperanza Nadal Otal, debo declarar y declaro no haber lugar a la declaración de pobreza solicitada, con expresa condena en costas a los actores.

Así por esta mi sentencia, que se notificará por edictos si no se pide su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Pisa". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados don Mariano Nadal Aisa y su esposa, doña Dominica Gracia Navarro, se expide el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Pisa. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.133

#### PIEDRABUENA

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria en la que se mandaba comparecer en este Juzgado de instrucción en el término de diez días al procesado Roberto Salvanes Matias, de 47 años de edad, casado, profesor mercantil y en la actualidad en ignorado paradero, por haber quedado sin efecto la prisión decretada respecto a él en la causa número 36 de 1947.

Piedrabuena (Ciudad Real), dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, (ilegible).—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de instrucción, Antonio Prieto.